

cia para su cumplimiento , y del recibo de ésta me dará V. S. aviso á efecto de ponerlo en noticia del Consejo.

Dios guarde á V.S. muchos años. Madrid 25 de Agosto de 1790. = Don Pedro Escolano de Arrieta. = Señor Presidente de la Chancillería de Granada. = Se hizo notoria en el Real Acuerdo general celebrado por los Señores Oidores de la Real Chancillería de Granada á nueve de Septiembre de mil setecientos noventa : Y se mandó guardar y cumplir , imprimir , y comunicar á las Justicias cabezas de Partido del distrito de esta Chancillería, poner un Exemplar en cada Sala , y repartir á los Señores , y Señor Juez de Vagos. = Es copia de la original , de que certifico : Don Joaquin Josef de Vargas.

*Corresponde con la Real Orden del Supremo Consejo que ha remitido á que me refiero ; y para que conste lo firmo en Murcia á veinte y tres de Octubre de mil setecientos y noventa.*

Gonzalo Chamorro.

